que en esta ciudad, aya vna persona que tenga a su cargo vender a los vez^os polvora,
polvora, para que en qualquier ocassion que se offreciere se hallen proveidos della
tos por ser de servicio de su mag^d y para ello escrivan la carta los s^s comisarios que escrivieron a
diez de jullio pasado deste año —

Recivieron por fiel vez^o a fran^co hernandez alguazil que fue desta ciudad con que de la fiança que tiene
obligacion a dar —

que atento sea hecho repartimiento entre los vez^os desta ciudad para que den cierta cantidad de
cevada, para el sustento de las mulas que su mag^d tiene en esta ciudad en la casa de la polvora y no la
dan poniendo muchas escusas y conviene que con rigor se les apremie a que lo cumplan, y que vna persona
de la ciudad a ello = acordaron que luis ruiz de montoya alcaide del castillo desta ciudad vaya jun-

nonbram^to p^a la cevada

tamente con lorenço tello alguazil de la cancilleria de su mag^d en esta ciudad por el campo della y se apre-
mie a los dichos vez^os a que cumplan luego con el repartimiento que les esta hecho lo qual
hagan con todo rigor para lo qual les dieron el poder y comision que de derecho se requiere —

que atento que hasta agora no a avido personas que quieran arendar el peso de
la pescaderia desta ciudad como se a arendado otros años pasados y conviene aya persona que tenga
a su cargo la dha pescaderia nonbraron por pesadores y repartidores del pescado que se
truxiere este presente año a alonso martinez ... y fran^co ramos ...

nonbram^to de pesadores.

con que den fianças de que daran buena cuenta con pago de todo el pescado que se les entregare
y ternan cuidado de tener linpia la pescaderia, dentro y fuera diez y seis pasos a la redonda
y este nonbram^to es por el tiempo que a la ciudad le pareciere para quitar y poner a quien
sirva lo susodicho conforme conviniere —

que atento que su mag^d a pedim^to desta ciudad concedio licencia para que los estran-
geros destos reinos que a esta ciudad truxeren trigo cevada mijo y otros granos para su provision
y atento a la carestia deste año puedan sacar libremente el dinero que procediere de la venta
del dho pan la qual se cumple a veinte y nueve de dezi^e primero que viene y fin deste año y porque
es poco el tiempo y los dichos estrangeros vienen a tener noticia de la dha facultad de pasado
y conviene se suplique a su mag^d la mande prorrogar para que conste esta ciudad y su comarca este

La prorrogacion de la licen^a para la saca del dinero, del trigo.

proveida, acordaron se escriva a su mag^d la mande prorrogar y se escrivan la carta los s^s com-
sarios que escrivieron la primera con que se despacho la dha licencia —

Acordaron que el s^r d^r bienvenido caceres reg^or escriva a su mag^d y ... de justicia ...
... que todos los ... desta ciudad, se haga repartim^to ordinario para matar los lobos

Los lobos

desta tierra atento que ay muchos y hazen mucho daño, y asimismo escriva al procurador de
la ciudad para lo susodicho y haga la diligencia necessaria —

en esta junta se vio vna peticion que presento fran^co de cordova moncayo mayordomo del posi-
to desta ciudad en que dize que la harina que procedio de las quinientas fanegas de trigo que fue el
que quedo viejo se avia acabado y no venia de fuera y respeto de esperar de las galeras dava

Se muelan 600 f^s de trigo.

noticia dello para que se proveyese lo que mas conviniese por esta ciudad visto — acordo
se muelan y hagan harina, seiscientas fanegas de trigo de ~~...~~ lo que ay en el posito desta
ciudad la mitad de francia y mitad de lo de sicilia, y se haga primero el escandallo del peso para
el que se a de hazer al dho mayordomo en forma como se acostumbra —

mandaron dar su libramiento en forma para que pedro de flores mayordomo de los propios
y rentas desta ciudad de por que al licenciado felipe de riogalindo ... preceptor de
gramatica, en ella diez mill mrs que se le libran y se le deven de vn tercio de los treinta

Libram^to fecho.

mill maravedis que tiene de salario al año de tal preceptor que se cumplio a primero dia
del mes de jullio pasado deste presente año, como parece por certificacion de ...
y ... como contador con la qual y este libram^to tomando la razon dellos ...
y carta de pago del susodicho mandaron se le pase en quenta sin otro r^do alguno —

Mandaron dar su libramiento en forma para que ... la quenta que dio
ju^o bautista de aguilera, mayordomo que fue de los propios y rentas desta ciu-
dad hasta el dia de ... de junio del año pasado de mill y seiscientos y quatro ...